

PRECALIFICACIÓN PARA ELEGIR UN CONSULTOR MEDIANTE LISTA CORTA PARA LA EVALUACION DEL ESTADO DEL TRAMO EN DOBLE CALZADA DE LA RUTA NACIONAL 6003. PR90+000 Y EL PR93+700 (PRIMAVERA – PEAJE AMAGA)

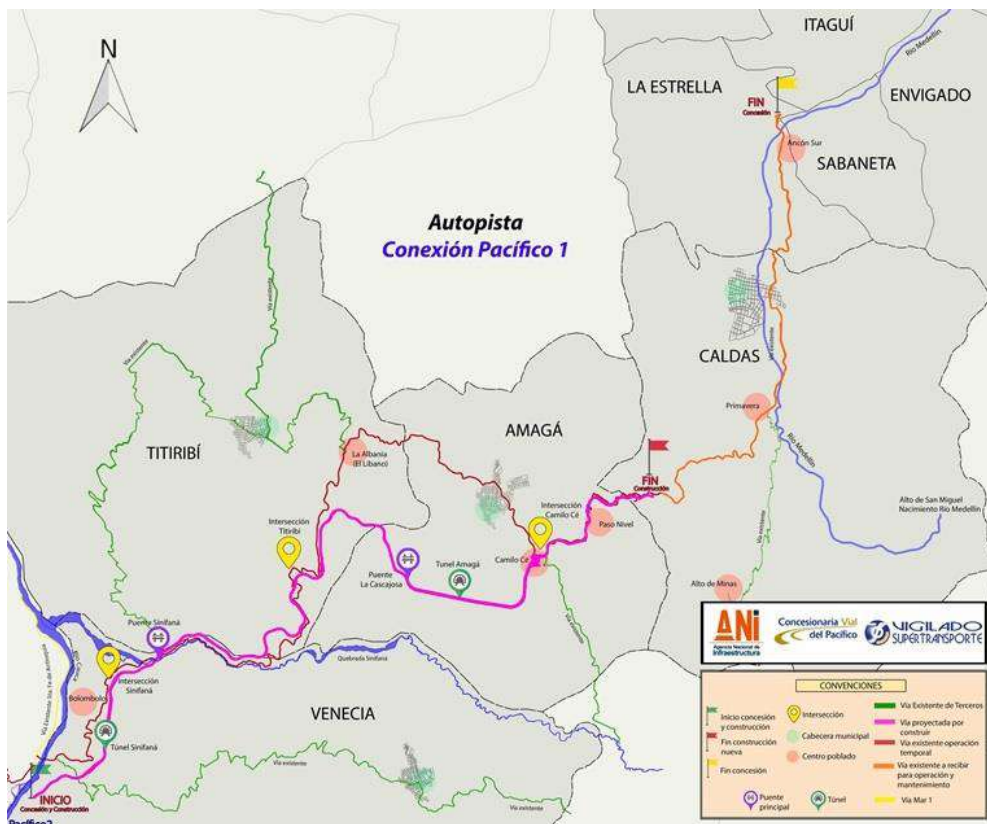
1. ANTECEDENTES.

La Agencia Nacional de Infraestructura ANI y la Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S suscribieron el Contrato de Concesión bajo esquema APP No. 007 de 2014 (el “Contrato de Concesión”) cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 1, del programa “Autopistas para la prosperidad”.

Dentro de las obligaciones del Concesionario, está la de recibir la infraestructura existente del Proyecto en concesión en el estado en el que la entregue la ANI, para su operación y mantenimiento. Dentro de la infraestructura recibida, se encuentra el tramo en doble calzada correspondiente a la Ruta 6003, comprendido entre PR 90+000 y el PR 93+700. (Primavera – Peaje Amaga).

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La Autopista Conexión Pacífico 1 une el área metropolitana de Medellín (La Estrella), desde el sitio denominado Ancón Sur pasando por el corregimiento de Camilo Cé en el Municipio de Amagá y Bolombolo en el Municipio de Venecia, discurren íntegramente en el departamento de Antioquia.



3. PRESELECCION CONSULTOR.

El presente proceso tiene como objeto escoger mediante lista corta a un (1) Consultor para realizar la evaluación completa del estado del pavimento y demás elementos de la Vía del tramo en doble calzada correspondientes a la Ruta 6003 comprendidos entre el PR 90+000 y el PR 93+700, con el fin de verificar y determinar qué obras y/o actividades se deben ejecutar, con el fin de que este tramo cumpla con los valores de aceptación de acuerdo con lo establecido en el Apéndice Técnico No 4, Indicadores para disponibilidad, calidad y nivel de servicio, del Contrato de Concesión.

4. REQUERIMIENTO TECNICO DE EXPERIENCIA

El Consultor deberá demostrar experiencia en la ejecución proyectos de consultoría para contratos de concesiones 4G, que involucre diseños de pavimentos, la evaluación y auscultación, índices de estado del pavimento y demás elementos de un tramo vía. Para lo cual debe relacionar los proyectos que acreditan su experiencia.

Adicionalmente, deberá presentar la hoja de vida del profesional especialista en Pavimentos, acreditando experiencia en diseño de pavimentos de vías concesionadas 4G.

5. ESTADOS FINANCIEROS DEL CONSULTOR

Para la verificación de los indicadores financieros se deberá aportar los estados financieros con fecha del último periodo fiscal (Balance General y estado de resultados) debidamente Certificados por el Representante Legal y Revisor Fiscal (si lo tiene o está obligado a tenerlo), o por Representante Legal y Contador Público, donde se deben expresar claramente las cuentas requeridas para el cálculo de cada indicador y adicional los últimos Estados Financieros de corte trimestral del año en curso.

Si el proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados al último periodo fiscal, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante Legal y Contador Público.

6. CONSIDERACIONES PARA DETERMINAR EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LOS CONSULTORES.

A partir de los Consultores presentados, se verificará los requisitos de experiencia en diseño de pavimentos y en la evaluación, auscultación, índices de estado del pavimento y demás elementos de un tramo vía y la capacidad financiera. Se descartará los Consultores que no cumplan con la experiencia.

Verificado lo anterior, procederá a seleccionar una lista corta de tres (3) Consultores, para que presenten una propuesta técnica y económica para la ejecución de la consultoría para la evaluación del estado de la Vía del tramo en doble calzada correspondientes a la Ruta 6003 comprendidos entre el PR 90+000 y el PR 93+700, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice Técnico No 4, Indicadores para disponibilidad, calidad y nivel de servicio, del Contrato de Concesión, de acuerdo con los términos de referencia que se entregaran una vez se seleccionen los tres Consultores.

7. CRONOGRAMA SELECCIÓN CONSULTOR

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>
Convocatoria pública	16 agosto de 2018
Atención a inquietudes en relación al alcance del contrato de consultoría.	23 de agosto de 2018, todo el día
Fecha límite de recepción de documentos consultores	24 agosto de 2018, 3:00pm
Evaluación y conformación de lista corta	29 agosto de 2018
Visita a las 9:00 am en el PR93+700 de la Ruta Nacional 6003 – Obligatoria para los consultores seleccionados en la lista corta	03 de septiembre de 2018
Presentación de la oferta consultaros seleccionados en la lista corta	10 de septiembre de 2018
Fecha máxima de adjudicación	14 septiembre de 2018